

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
CUERPO ESPECIALIZADO DE CONTROL DE COMBUATIBLES Y COMERCIO DE MERCANCIAS



Año 2026
Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Total	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gastos Devengados	
				Enero	TOTAL
2 - GASTOS					
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES		187,757,563.00		14,413,288.35	14,413,288.35
2.1.1 - REMUNERACIONES		150,651,252.00		11,539,970.00	11,539,970.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS		34,898,015.00		2,689,293.66	2,689,293.66
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-		-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES		-		-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		2,208,296.00		184,024.69	184,024.69
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		38,110,254.00		2,564,080.50	2,564,080.50
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		6,080,000.00		499,064.50	499,064.50
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN		900,000.00		-	-
2.2.3 - VIÁTICOS		23,796,000.00		1,929,080.00	1,929,080.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		-		-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		2,500,000.00		-	-
2.2.6 - SEGUROS		1,584,254.00		-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES		1,850,000.00		-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES		900,000.00		135,936.00	135,936.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS		500,000.00		-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS		63,072,183.00		3,312,852.00	3,312,852.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		39,822,480.00		3,312,852.00	3,312,852.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS		2,250,000.00		-	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,050,000.00		-	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		400,000.00		-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO		650,000.00		-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS		1,035,000.00		-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		13,717,000.00		-	-

2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	4,147,703.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,060,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,950,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	100,000.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,250,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	760,000.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES		-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-
2.7 - OBRAS		-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA		-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-

2.9 - GASTOS FINANCIEROS			-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS			-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			-
6.1 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS			-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO			-
2.6.4 - VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION			-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			-
Total general	293,000,000.00	20,290,220.85	20,290,220.85

fuente: SIGEF

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la



LIC. Vitaliano Perez de Los Santos,
Tte. Coronel Contador, E.R.D.
Encargado de Presupuesto, CECCOM.

